



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N°.65/2004

Ref.: Designación Función Alta Especialización - Auditoría Interna, Cra. Graciela Barros Márquez.-

Montevideo, 3 de junio de 2004.-

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 14 de mayo de 2004

RESULTANDO: que por la misma se designa a la Contadora Graciela Barros Márquez, para ocupar una Función Contratada de Alta Especialización correspondiente a la Jefatura de la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Dirección disponer de forma inmediata la toma de posesión de cargo de la funcionaria que se designa y por otro lado, definir el alcance de las funciones y cometidos que competen a la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas, asignándole los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de su función.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Decretos N°459/997 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto N°281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6° y 7° del Decreto N°282/002 de 23 de julio de 2002,.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Disponer la toma de posesión de funciones de la Contadora Graciela Barros Márquez, con fecha 1° de junio del corriente.
- 2) Agradecer al funcionario Dr. Juan Carlos Soto, por los servicios prestados durante el lapso en que se mantuvo como encargado de la Unidad de Auditoría, de lo que se dejará constancia en su foja de servicio.
- 3) Dejar expresa constancia que la Jefe de Auditoría dependerá en forma directa del Director Nacional, en consonancia con lo dispuesto por los Decretos N°459/997 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto N°282/02 de 23 de julio de 2002, evacuando ante el mismo todos sus informes con absoluta prescindencia de cualquier otro orden jerárquico.
- 4) Asignar a la funcionaria autoridad suficiente para permitirle el pleno acceso a los documentos, bienes, instalaciones y equipos de la Unidad Ejecutora, que tengan relación funcional con el



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

sector de actividad verificado, bien corresponda dicho sector al organismo o a los servicios tercerizados por el mismo.

- 5) Encomendar a las distintas Direcciones y Gerencias brindar por sí, o por sus distintas dependencias, la más amplia colaboración en relación a la información y documentación que se solicite.-
- 6) Dejar expresa constancia que, la opinión de la Auditora Interna no determinará, en ningún caso, la exención de otros Jerarcas por responsabilidades que les hayan sido asignadas.-
- 7) Informar a las Direcciones, Supervisores y Funcionarios en general que las funciones asignadas propenden a asegurar un eficiente sistema de control interno, lo que supone: a) una información interna y externa fiable, b) el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten la organización, c) el cumplimiento de políticas, instrucciones y normas establecidas por la Dirección, d) que las operaciones se realicen en forma eficiente y eficaz, y e) que se salvaguarden los bienes de la Institución.-
- 8) Disponer que los funcionarios Dr. Juan Carlos Soto y A/P Alvaro Palmiggiani colaboren en la implantación de la Unidad de Auditoría Interna sin perjuicio de las funciones asignadas a la fecha.-
- 9) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del organismo. Por la Gerencia de Recursos notifíquese a la funcionaria designada, tómesese nota en el legajo y con constancias archívese.-

DR. HECTOR NILO PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

URUGUAY